



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1309-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con el Informe N° 654-2019-UNHEVAL-AL, dirigido al Rector, emite informe legal respectivo a la reincorporación del docente Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Primero: Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0228-2016-UNHEVAL-CUI, de fecha 19 de agosto de 2016, se otorgó licencia por mandato legislativo, sin goce de haber al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, para ocupar el cargo de Congresista, por el periodo 2016-2021.

Segundo: Que, mediante solicitud de fecha 02 de octubre de 2019, el Docente Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, solicita su reincorporación en su función docente en mérito a la emisión del Decreto Supremo N° 165-2019-PCM, de fecha 30 de setiembre de 2019, mediante el cual se disolvió el Congreso de la República; por lo que atendiendo a ese hecho corresponde la reincorporación del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, como Docente Principal adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Arquitectura a partir del 03 de octubre de 2019.

Tercero: Que, atendiendo a que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1823-2017-UNHEVAL, se dispuso que se convoque al proceso de ascenso provisional a la plaza ocupada por el Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, la cual se ha adjudicado al Dr. Rosario Vargas Roncal tal como consta en la Resolución de Consejo Universitario N° 2069-2017-UNHEVAL, de fecha 27 de junio de 2017, hasta el retorno del titular y atendiendo a que el Titular se está reincorporando corresponde que el Docente Dr. Rosario Vargas Roncal, retorne a su plaza de Docente Asociado.

Cuarto: Que, asimismo en virtud a la adjudicación de plaza provisional realizada mediante Resolución Consejo Universitario N° 2069-2017-UNHEVAL, de fecha 27 de junio de 2017, a favor del Dr. Rosario Vargas Roncal, se ha producido el ascenso provisional a la categoría de Docente Asociado de la Docente Mg. Inés Eusebia Jesús Tolentino, en la cual se ha precisado que la promoción es a la plaza generada por el ascenso provisional del docente Dr. Rosario Vargas Roncal en la categoría de Docente Principal mientras dure la licencia otorgada al Dr. Guillermo Bocangel Weydert; por lo que atendiendo a que el ascenso provisional estaba condicionada al retorno a su plaza del Dr. Rosario Vargas Roncal, el cual está ocurriendo; corresponde que la Docente Mg. Inés Eusebia Jesús Tolentino retorne a su plaza de origen que es de Docente Auxiliar.

Cuarto: Que, atendiendo a que su Despacho tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, se emita la Resolución con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, tanto más que lo que se está realizando es el cumplimiento de las condiciones establecidas por el propio Consejo Universitario.

OPINIÓN: Que, atendiendo a los fundamentos fácticos y jurídicos, expuestos; **ES OPINIÓN DE LA SUSCRITA:**

1. QUE, SE EMITA LA RESOLUCIÓN CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO DISPONIENDO:

- LA REINCORPORACIÓN A PARTIR DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019 DEL DR. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT COMO DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, POR HABER CONCLUIDO LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER CONCEDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0228-2016-UNHEVAL-CUI.
- DAR POR CONCLUIDO AL 03 DE OCTUBRE DE 2019 EL ASCENSO PROVISIONAL A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL DR. ROSARIO VARGAS RONCAL Y CONSEQUENTEMENTE SE LE ASIGNE SU PLAZA DE ORIGEN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- DAR POR CONCLUIDO AL 03 DE OCTUBRE DE 2019 EL ASCENSO PROVISIONAL A LA CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA DE LA MG. INES EUSEBIA JESUS TOLENTINO Y CONSEQUENTEMENTE SE LE ASIGNE SU PLAZA DE ORIGEN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO.
- QUE, EN EL DÍA SE NOTIFIQUE A LOS ADMINISTRADOS LA RESOLUCIÓN A EMITIRSE;

Que el Rector, estando al informe legal, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8366-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

///...



SE RESUELVE:

- 1º REINCORPORAR, a partir del 03 de octubre de 2019, al Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT como DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, por haber concluido la licencia sin goce de haber concedida mediante Resolución N° 0228-2016-UNHEVAL-CUI y consecuentemente, se le asigne su plaza de origen; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DAR POR CONCLUIDO, al 03 de octubre de 2019, el ASCENSO PROVISIONAL A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA del Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL y consecuentemente, se le ASIGNE SU PLAZA DE ORIGEN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º DAR POR CONCLUIDO, al 03 de octubre de 2019, el ASCENSO PROVISIONAL A LA CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA DE LA MG. INES EUSEBIA JESUS TOLENTINO y consecuentemente se le ASIGNE SU PLAZA DE ORIGEN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º NOTIFICAR la presente Resolución a los administrados, adjuntado el Informe Legal respectivo.
- 5º DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 6º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



MANUELA SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FilyS-DIGA
URH-SURPyC-SUEyC
File-Archivo

Yersely Karin Figueroa Quiñone
SECRETARIA GENERAL